

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 276, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 19 de mayo de 2022, siendo las 12:50 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret (vía telemática), señor Michael Comber Vial (vía telemática), señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten, además, la Directora de la siguiente Unidad Municipal:

ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO : señora Francisca Celis Contardo

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 276, convocada mediante Decreto DAL N° 0451, de 12 de mayo de 2022, a objeto de tratar la siguiente materia:

- APROBAR LA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PRÓXIMO “PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022”

El presidente señor Lira: vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 276 del Concejo Municipal de Lo Barnechea, a realizarse hoy, 19 de mayo de 2022.

La materia que vamos a tratar en este Concejo Extraordinario es:

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA DESARROLLAR LA PROPAGANDA ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PRÓXIMO PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022, DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

El presidente señor Lira: está ahí la proposición de los lugares.

Uds. saben que esto se conversa con el SERVEL, se le plantean los lugares que resultaron bien, los que no resultaron y el SERVEL modifica los lugares.

Aquí está la Secretaria Municipal, señora Vivian Barra, quien está a cargo de este proceso y que nos puede explicar cómo fueron estas últimas decisiones que se han ido tomando con el SERVEL y qué es lo que se propone como espacios publicitarios de propaganda para este nuevo Plebiscito Constitucional de 2022, que se va a llevar a cabo en septiembre de este año.

La señora Barra: gracias.

Efectivamente, Alcalde, el SERVEL solicita, iniciando el proceso, hace aproximadamente un mes atrás, que el municipio apruebe, a través de su Concejo Municipal, los espacios donde se pueda ejercer propaganda electoral para el Plebiscito de Salida del 04 de septiembre próximo. Entonces, utiliza como base y así fue como nos lo planteó, los doce puntos que fueron individualizados y autorizados para la Segunda Votación Presidencial que se efectuó en diciembre de 2021.

Quiero aclarar que nosotros vamos a poner en pantalla cada uno de los lugares. Se mandó el Oficio Ordinario N° 160 del SERVEL, de fecha 06 de mayo de 2022, donde nos replican aquellos doce puntos y si en aquellos podemos mantenerlos para este proceso eleccionario de septiembre y/o en ello se va a realizar algún mejoramiento de infraestructura, o no están habilitados para ser utilizados. A través de un Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y de la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, ellos emiten su Informe y es lo que les traemos a propuesta acá: estos mismos doce puntos, pero con tres modificaciones específicas, toda vez que, en aquellos puntos, o va a haber construcciones u obras de mejoramiento, o algo así.

Antes de pasar a uno por uno, para írselos detallando, porque tengo entendido que no todos los Concejales, esto fue aprobado sucesivamente el año pasado y ratificado sucesivamente durante los cinco procesos electorarios que se llevaron a cabo el año pasado.

Quiero explicarles que ésta es una propuesta que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal, seguido al SERVEL y el SERVEL, eventualmente, podría modificarla. Ellos son los que tienen la facultad legal, en definitiva, de precisar cuáles van a ser los lugares, los metros a utilizarse para el ejercicio de la propaganda electoral y después, en cada uno de ellos, la distribución, en este caso, para esta Elección, por las dos opciones que hay.

Entonces, voy a ir uno por uno, aun cuando Uds. los tienen, en el listado de su documentación, acompañada:

- 1.- Tenemos el Área Verde Boulevard Jardín de Los Pájaros Norte, que es el que se está exhibiendo, entre calle Camino La Pampa y Camino Real.

Yo voy a seguir, si alguien me quiere interrumpir por cada uno, por favor. Entonces, va a ser Francisca Celis, quien les explique más bien el terreno.

- 2.- El segundo lugar sería el Bandedjón Central de La Dehesa, específicamente, por Avda. La Dehesa, entre Paseo Pie Andino y calle Paseo del Sena.
- 3.- El tercer lugar sería Bandedjón Avda. Paseo Pie Andino, por Avda. Paseo Pie Andino, entre la calle Camino El Huinganal y Camino El Peumo.
- 4.- El cuarto lugar: Área Verde Parque Las Pataguas, entre las calles Camino Los Trapenses y calle Los Sauzales.
- 5.- El quinto lugar: Bandedjón Avda. Camino Los Trapenses, por Avda. Camino Los Trapenses, entre calle La Represa y calle Casas del Santuario.
- 6.- El sexto: Área Verde Padre Alfredo Arteaga Barros. Sería, entonces, entre la calle Robles y calle Cuatro Vientos.
- 7.- El séptimo lugar: Área Verde Parque Las Rosas, por Avda. Raúl Labbé, entre calle Camino los Refugios del Arrayán y el acceso principal al Parque Las Rosas.

- 8.- El octavo lugar: la Plaza San Enrique, área verde ubicada entre Avda. Las Condes, calle Pastor Fernández y calle San Enrique.
- 9.- El noveno lugar sería Bandejón Central Camino de La Laguna, entre la calle Camino del Sol y Pasaje Camino de La Laguna Interior.
- 10.- El décimo: Plaza Farellones Norte, esto es en el área verde ubicada entre San Josemaría Escrivá de Balaguer y calle Farellones Norte.
- 11.- El décimo primero: Plaza Nido de Águilas, ubicada en Avda. Lo Barnechea, entre calle El Gabino y Avda. Comandante Malbec.
- 12.- Y el décimo segundo: Bandejón Avda. Golf de Manquehue, por Avda. Golf de Manquehue, entre Avda. Camino Real y calle Padre Ted Huard.

Éstas serían las propuestas que ya están enviadas al SERVEL y que una vez aprobadas por Uds. y/o modificadas si estimaren, nosotros las tenemos que enviar al SERVEL para que ellos, en definitiva, fijen los puntos y nos sean informados a la brevedad

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, señora Vivian

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Arellano: una consulta, Alcalde.

El presidente señor Lira: sí

El señor Arellano: la cantidad, porque en el fondo son espacios para la publicidad de las denominadas Palomas en la vía pública, la cantidad de Palomas lo determina el SERVEL, ¿cierto?.

La señora Barra: lo que determina el SERVEL son los metros cuadrados que se asigna a cada postura o candidato en una elección normal. Acá, como va a haber dos posturas: un área verde determinada, es decir cuántos metros para la Postura Apruebo y cuántos metros para la Postura Rechazo, supongo, porque otras veces, se definen metros cuadrados por candidato.

El señor Arellano: yo recuerdo que la vez anterior era como por cantidad: tres Palomas por cada Concejal, tres Palomas por Alcalde, creo, ¿no?.

El presidente señor Lira: no, no, metros cuadrados siempre. Aquí lo estoy viendo en línea.

El señor Arellano: en el PDF están todas las ubicaciones.

El presidente señor Lira: bien, pues

Lo sometemos a su consideración, entonces:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: aprobado, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, Alcalde

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: sólo una duda, ¿son las mismas ubicaciones de la vez anterior?

La señora Barra: hay tres cambios menores, pero, en general, se tomó como base y así lo solicitó el SERVEL, los últimos espacios que fueron ocupados para las Elecciones Presidenciales de diciembre de 2021.

El señor Errázuriz: ya, perfecto. Apruebo, entonces, gracias.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta de plazas o parques para la instalación de propaganda electoral referida al próximo "Plebiscito Nacional Constitucional", a efectuarse el 04 de septiembre de 2022.

ACUERDO N° 6611

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la propuesta de plazas o parques para la instalación de propaganda electoral referida al próximo "Plebiscito Nacional Constitucional", a efectuarse el 04 de septiembre de 2022, contenida en la planilla excel que se adjunta como anexo de la presente acta y que pasa a formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

El presidente señor Lira: bien, éste es el único Punto que tenemos para tratar en esta Sesión Extraordinaria.

Así que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Muchas gracias a todos los asistentes y que tengan todos muy buenas tardes.

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión

SIENDO LAS 13:00 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO

FECHA: DÍA MES AÑO

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022**

FORMULARIO N° 100

PÁGINA N° 01 de 02

REGION: METROPOLITANA COMUNA: LO BARNECHEA

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	ÁREA VERDE BOULEVARD JARDÍN DE LOS PÁJAROS NORTE	PA	POR CALLE BOULEVARD JARDIN DE LOS PAJAROS NORTE, ENTRE CALLE CAMINO LA PAMPA Y CALLE CAMINO REAL.	120	AREA VERDE UBICADA EN MEDIO DE SECTOR RESIDENCIAL
2	BANDEJÓN CENTRAL LA DEHESA	EP	POR AV. LA DEHESA, ENTRE AV. PASEO PIE ANDINO Y CALLE PASEO DEL SENA.	200	BANDEJON CENTRAL DE LA AVENIDA, SECTOR RESIDENCIAL/COMERCIAL.
3	BANDEJÓN AVENIDA PASEO PIE ANDINO	EP	POR AV. PASEO PIE ANDINO, ENTRE CALLE CAMINO EL HUINGANAL Y CAMINO EL PEUMO	190	BANDEJON CENTRAL DE LA AVENIDA, SECTOR RESIDENCIAL CON ALTO FLUJO VEHICULAR.
4	ÁREA VERDE PARQUE LAS PATAGUAS	PL	POR AV. PARQUE LAS PATAGUAS ENTRE CALLE CAMINO LOS TRAPENSES Y CALLE LOS SAUZALES.	225	SECTOR DIVIDIDO EN EN TRES AREAS VERDES CONTINUAS, UBICADO EN SECTOR RESIDENCIAL/COMERCIAL.
5	BANDEJÓN AVENIDA CAMINO LOS TRAPENSES	EP	POR AV. CAMINO LOS TRAPENSES. ENTRE CALLE LA REPRESA Y CALLE CASAS DEL SANTUARIO	200	BANDEJON CENTRAL DE LA AVENIDA, SECTOR RESIDENCIAL CON ALTO FLUJO VEHICULAR.
6	ÁREA VERDE PADRE ALFREDO ARTEAGA BARROS	PL	POR AV. PADRE ALFREDO ARTEAGA BARROS, ENTRE CALLE ROBLES Y CALLE CUATRO VIENTOS.	220	BANDEJON CENTRAL DE LA AVENIDA, ACCESO A AUTOPISTA COSTANERA NORTE
7	ÁREA VERDE PARQUE LAS ROSAS	EP	POR AV. RAUL LABBE, ENTRE CALLE CAMINO LOS REFUGIOS DEL ARRAYAN Y EL ACCESO PRINCIPAL PARQUE LAS ROSAS.	190	AREA VERDE UBICADA A LO LARGO DE LA AVENIDA, ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNA CON ALTO FLUJO VEHICULAR.
8	PLAZA SAN ENRIQUE	PL	AREA VERDE UBICADA ENTRE AV. LAS CONDES, CALLE PASTOR FERNANDEZ Y CALLE SAN ENRIQUE.	210	CONTEMPLA LA TOTALIDAD DEL PERIMETRO DEL AREA VERDE, SECTOR COMERCIAL/RESIDENCIAL, IMPORTANTE

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE _____ ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

FECHA: DÍA MES AÑO

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022**

FORMULARIO N° 100
PÁGINA N° 02 de 02

REGION: METROPOLITANA COMUNA: LO BARNECHEA

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
9	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO DE LA LAGUNA	EP	POR CALLE CAMINO DE LA LAGUNA, ENTRE CALLE CAMINO DEL SOL Y PASAJE CAMINO DE LA LAGUNA INTERIOR.	190	AREA VERDE SECTOR RESIDENCIAL CON ALTO FLUJO VEHICULAR.
10	PLAZA FARELLOES NORTE	PL	AREA VERDE UBICADA ENTRE SAN JOSEMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER Y CALLE FARELLOES NORTE	200	AREA VERDE SECTOR RESIDENCIAL CON ALTO FLUJO VEHICULAR.
11	PLAZA NIDO DE ÁGUILAS	PL	AREA VERDE UBICADA EN AV. LO BARNECHEA, ENTRE CALLE EL GABINO Y AV. COMANDANTE MALBEC.	190	IMPORTANTE SECTOR RESIDENCIAL POPULAR, QUE CONTEMPLA EL PERIMETRO DE LA PLAZA.
12	BANDEJÓN AV. GOLF DE MANQUEHUE	EP	POR AVENIDA GOLF DE MANQUEHUE, ENTRE AVENIDA CAMINO REAL Y CALLE PADRE TED HUARD	190	AREA VERDE SECTOR RESIDENCIAL CON ALTO FLUJO VEHICULAR.

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE _____ ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

